

**ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE
DOCTORADO PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2021/2022****PROGRAMA DE DOCTORADO:**

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, acuerda:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga y el Anexo I de las bases de la convocatoria, los méritos a valorar en cada uno de los apartados son los siguientes:

	Puntuación máxima
A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis	42,5
A.1. Patentes	-
A.2. Publicaciones indexadas	27
A.3. Libros y capítulos de libros	4
A.4. Comunicaciones a congresos	11,5
A.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores y que deriven o formen parte del trabajo de Tesis	1
B. Mención Internacional	10
C. Mención industrial	0
D. Tesis en cotutela	0
E. Estancias en centros de investigación extranjeros no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela	5
F. Participación en proyectos y contratos de investigación	3
F.1. Proyectos competitivos	2
F.2. Contratos de investigación relevantes	0,75
F.3. Proyectos y contratos diferentes a los reseñados en los apartados anteriores	0,25

Tel.: 952 13 42 98 | yrdp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga





2. Tras la aplicación de los citados criterios, el resultado de la valoración es el siguiente:

Candidato/a	A	B	C	D	E	F	TOTAL
SILLERO MEDINA, JOSÉ ANTONIO	42,5	10	0	0	5	3	60,5

3. De acuerdo con la expresada valoración, el Tribunal propone para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del Programa a:

José Antonio SILLERO MEDINA

En Málaga, a 11 de OCTUBRE de 2024.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA VOCAL

EL/LA SECRETARIO/A

M. Jesús Perles Roselló

Javier Boned Purkiss

Juan J. Natera Rivas

